



## ARCOS DE JALÓN

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria n.º 62, de 29 de mayo de 2024, se hace constar que la parcela municipal de naturaleza patrimonial a ceder a la Excm. Diputación Provincial de Soria para la construcción de un Parque Comarcal de Incendios es la siguiente:

“Zona concentrada de Arcos de Jalón. Rústica, cereal secano, sita en paraje Los Majanos, porción segregada de la finca matriz (parcela 60053 del polígono 19 del término de Arcos de Jalón). Linda: al Norte, Polígono Industrial La Malita (calle Malita, n.º 53 y calle La Malita); al Sur, finca matriz; al Este, Camino Almaluez-Somaén (polígono 19, parcela 9003); y al Oeste, finca matriz. Superficie: 3.159,64 metros cuadrados. Clasificación: Patrimonial.”

Arcos de Jalón, 27 de junio de 2024. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1482